



Resolución No. SCVS-IRL-2018-00010327

Dr. Rodrigo Carpio Jaramillo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA

CONSIDERANDO:

QUE la compañía CONSULTORA Y ASESORA PARA EL DESARROLLO TERRITORIA CISNEROS MERINO & ASOCIADOS CADETCISME C.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Loja el 27 de enero del 2015, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón LOJA bajo el No. 43 repertorio 426 del 3 de febrero de 2015.

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de cambio de denominación a “CONSULTORA Y ASESORIA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL TERRITORIAL TEKNOPLAN C.A.” y reforma al estatuto de la compañía “CONSULTORA Y ASESORA PARA EL DESARROLLO TERRITORIA CISNEROS MERINO & ASOCIADOS CADETCISME C.A.” otorgada ante el Notario Público Segundo del cantón Loja el 7 de junio de 2018, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Informe Jurídico SCVS. IRL.18.149 del 25 de junio del 2018, opina favorablemente para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por la Superintendente de Compañías, mediante Resolución No. SCVS-INAF-DNTH-2018-0180 del 3 de septiembre del 2018.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de denominación a “CONSULTORA Y ASESORIA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL TERRITORIAL TEKNOPLAN C.A.” de la compañía “CONSULTORA Y ASESORA PARA EL DESARROLLO TERRITORIA CISNEROS MERINO & ASOCIADOS CADETCISME C.A.”, en los términos constantes en la referida escritura.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la escritura, se publique por tres días consecutivos, en la página web de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho a

oponerse a la inscripción de este acto, presenten su petición ante uno de los jueces de lo civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición.

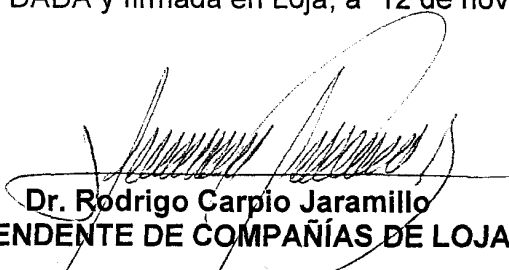
Si no se hubiere presentado oposición o si habiéndose presentado no se hubiere notificado a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros dentro del término legal, el Secretario sentará la razón correspondiente.

Si la oposición hubiere sido aceptada por el Juez, luego de notificado con la resolución judicial ejecutoriada, la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros, de oficio o a petición de parte, revocará su resolución aprobatoria y ordenará el archivo de la escritura pública, resolución y más documentos anexos.

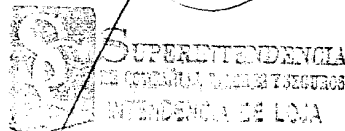
ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes anotaciones e inscripción, si no se hubiera presentado trámite de oposición o si ésta hubiere sido negada por el Juez: a) Que el Notario Segundo del cantón Loja, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas; b) Que la señora Registradora Mercantil del cantón Loja inscriba la escritura y esta resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura referida.

COMUNÍQUESE, DADA y firmada en Loja, a 12 de noviembre del 2018

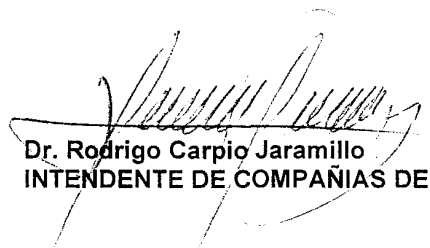

Dr. Rodrigo Carpio Jaramillo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA

Exp. 300628



Loja, 26 de noviembre de 2018.

Srta. Julixa Seraquive Abad, sírvase sentar razón, en calidad de Secretaria Ad-hoc, como se lo designa, si se ha presentado o no oposición en el presente trámite de cambio de denominación de la compañía **CONSULTORA Y ASESORIA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL TERRITORIAL TEKNOPLAN C.A.**



Dr. Rodrigo Carpio Jaramillo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA

RAZON: Siento como tal, que por disposición del Señor Intendente de Compañías de Loja, que actúe como Secretaria Ad-hoc y en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución No. SCVS-IRL-2018-00010327 de 12 de noviembre de 2018, que habiendo transcurrido los términos previstos en el Art. 87,88, 89 y 90, de la nueva codificación de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, extracto publicado en sitio web institucional, los días **13, 14 Y 15 DE NOVIEMBRE de 2018**, No se ha recibido ni notificado, comunicación de oposición alguna sobre el cambio de denominación de la compañía **CONSULTORA Y ASESORIA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL TERRITORIAL TEKNOPLAN C.A.**- Loja, 26 de noviembre de 2018.-



Srta. Julixa Seraquive Abad
SECRETARIA AD-HOC



CONSULTORIO JURIDICO

Abogado, JOSÉ GERMAN QUEZADA G. Mat. 186 Foro de Ab.

DIRECCIÓN: Diez de Agosto y Bolívar, Esq. Segundo piso Telef. 0989926205

Loja 07 de junio del 2018

Dra.

Cristina Guerrero

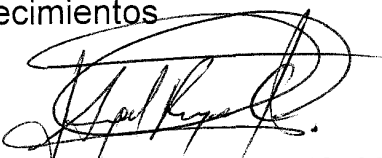
DELEGADA DE LA SUPER DE COMPAÑIAS DE LOJA Y ZAMORA.

De mis consideraciones.

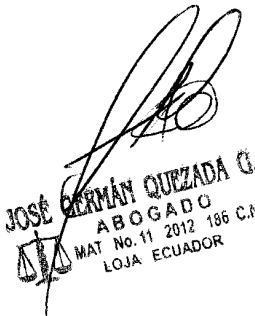
Estimada señora doctora Delegada de la mencionada Institución que acertadamente Dirige YO ANGEL HORACIO REYES CUEVA, en su calidad de Gerente General de la Compañía "CONSULTORA Y ASESORA PARA EL DESARROLLO TERRITORIA CISNEROS MERINO & ASOCIADOS CADETCISME C.A.", conforme justifica con la copia del nombramiento que acompaña, me dirijo a su Autoridad con el objetivo de hacer conocer que de acuerdo a la escritura que adjunto, en donde dicho protocolo hacen constar la **ESCRITURA DE REFORMA DE ESTATUTOS**, de la Compañía "CONSULTORA Y ASESORA PARA EL DESARROLLO TERRITORIA CISNEROS MERINO & ASOCIADOS CADETCISME C.A.". y a la vez Solicitarle: SE INGRESE Y SE APRUEBE POR SU AUTORIDAD DICHA **CAMBIO DE DENOMINACION** por lo cual se ha cumplido con todos requisitos y trámites y pasos a seguir de acuerdo a la Ley.

Autorizo a mi abogado para que firme dicho documento.

Por la favorable atención que dé a la presente le antelo mis más sinceros agradecimientos


ANGEL HORACIO REYES CUEVA
Gerente General

areyes7512@hotmail.com


JOSÉ GERMAN QUEZADA G.
ABOGADO
MAT No. 11 2012 186 C.N.A.
LOJA ECUADOR

Retiro Esantoras

Dato: Sepón

11 05039349

15-06-2018

Retiro Resoluciones y Escrituras.
ANGEL HORACIO REYES CUEVA
[Signature] *Loja 2018-11-28*



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

INFORME JURÍDICO No. SCVS. IRL.18.149

Denominación: CONSULTORA Y ASESORA PARA EL DESARROLLO TERRITORIA CISNEROS MERINO & ASOCIADOS CADETCISME C.A.							
Constitución		Reforma de Estatutos		Sucursal		Cambio Domicilio:	
Domiciliación		Aumento Capital		Prórroga		Modificación de Objeto Social	
Liquidación		Transformación		Poder		Cambio de denominación	X
Const. Notario: Segundo del cantón Loja				Fecha: 27 de enero del 2015			
Inc. Reg. Merc. Registro Mercantil de Loja, No. 43 del 3 de febrero de 2015.				Cambio de Denominación: Notario. Segundo del Cantón Loja. Fecha: 7 de junio del 2018			
DOMICILIO: CANTÓN LOJA, PROVINCIA DE LOJA				Plazo: 40 años		Capital: \$ 900,00	
Representante: GERENTE GENERAL Angel Reyes Cuenca				Abogado: José Quezada.			
Aprobación	X	Aprobación con:					Negativa:

Loja, 25 de junio del 2018.

SEÑORA.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA
Ciudad.-

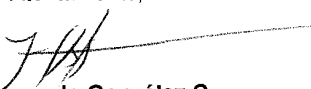
El representante legal de la empresa, solicita la aprobación de la escritura pública de cambio de denominación, y reforma del Estatuto Social de la compañía antes referida.

La compañía **CONSULTORA Y ASESORA PARA EL DESARROLLO TERRITORIA CISNEROS MERINO & ASOCIADOS CADETCISME C.A.** Tiene actual existencia jurídica y no mantiene obligaciones económicas pendientes con la Superintendencia de Compañías.

En virtud de que la solicitud referida cumple con todos los requerimientos legales, emito informe favorable para la aprobación de la escritura pública de Cambio de Denominación de la compañía **CONSULTORA Y ASESORA PARA EL DESARROLLO TERRITORIA CISNEROS MERINO & ASOCIADOS CADETCISME C.A.**, otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Loja, el 7 de junio del 2018.

Adjunto al presente, pongo a su consideración el proyecto de resolución aprobatoria.

Atentamente,


Dr. Leonardo González C.
ESPECIALISTA JURÍDICO REGIONAL 2



TRÁMITE NÚMERO: 6068

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	4881
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/12/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	459
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0703081604	REYES CUEVA ANGEL HORACIO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANÓNIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /LOJA /07/06/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSULTORA Y ASESORA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL TERRITORIAL TEKNOPLAN C.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

4. DATOS ADICIONALES:

SE PROCEDIO A MARGINAR EL CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA CONSULTORA Y ASESORA PARA EL DESARROLLO TERRITORIA CISNEROS MERINO & ASOCIADOS CADETCISME C.A., POR LA DE, CONSULTORA Y ASESORA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL TERRITORIAL TEKNOPLAN C.A., Y LA CONSECUENTE REFORMA DE ESTATUTOS, EN LA INSCRIPCION CONSTITUTIVA DE LA REFERIDA COMPAÑIA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 21 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2018

JUAN CARLOS CISNEROS SANCHEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: JUNIO PEÑA 12-34 ENTRE LOURDES Y MERCADILLO

